


 ASUNTO: CIERRE DE PUERTO A TODO TIPO  
 DE NAVEGACION.

ALTAMIRA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 2026.

 A TODA LA COMUNIDAD MARÍTIMA EN GENERAL.  
 P R E S E N T E.

1. CON RELACIÓN AL PRONOSTICO METEOROLOGICO **GOLF12-290126**, PRONOSTICA SE ESPERA EL **INGRESO DE UN "FRENTE FRÍO"** SOBRE LA REGIÓN NOROESTE DE GOLFO DE MÉXICO, DURANTE LA **MADRUGADA DEL 12 DE MARZO DEL ACTUAL**; EL SISTEMA DE ALTA PRESIÓN ASOCIADO A CITADO FRENTE, OCASIONARÁ EN SU DESPLAZAMIENTO **"EVENTO DE NORTE"**, CON **VIENTO DEL NORTE-NOROESTE DE 25 A 30 NUDOS CON RACHAS DE 35 A 40 NUDOS Y OLAS DE 8 A 10 PIES** SOBRE LA COSTA DE TAMAULIPAS, NORTE DE VERACRUZ, REGIÓN NOROESTE Y CENTRO DEL GOLFO DE MÉXICO; ASIMISMO **VIENTO DEL NORTE DE 20 A 25 NUDOS CON RACHAS DE 30 A 35 NUDOS Y OLAS DE 7 A 9 PIES** EN LA COSTA CENTRO-SUR DE VERACRUZ Y REGIÓN SUROESTE DE CITADO GOLFO; ASÍ COMO, **VIENTO DEL NORTE-NORESTE DE 15 A 20 NUDOS CON RACHAS DE 25 NUDOS Y OLEAJE DE 6 A 8 PIES** SOBRE LA COSTA DE TABASCO, COSTA Y SONDA DE CAMPECHE, COSTA Y REGIÓN NORTE DE YUCATÁN. **CONDICIONES QUE AMAINARÁN CONFORME SE DESPLACE EL SISTEMA FRONTAL.**

AL RESPECTO, ESTA CAPITANIA DE PUERTO EN FUNCIONES DE AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL **CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN LA MAR, PREVENIR LA CONTAMINACIÓN MARINA Y PROTEGER LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA PORTUARIA**, CON BASE EN EL ACUERDO SECRETARIAL 503/2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y MARÍTIMA DE LAS CAPITANÍAS DE PUERTO; TIENE A BIEN INSTRUIR EL **CIERRE DE PUERTO DE ALTAMIRA TAMAULIPAS Y CANCELACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD EN LA JURISDICCIÓN, PARA LA NAVEGACIÓN EN GENERAL, ORDENAMIENTO QUE SURTE EFECTO A PARTIR DE LAS 22:00 HORAS DEL DÍA DE HOY 11 DE MARZO 2026.**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 7 FRACCIÓN I, 8 FRACC. IX. 37 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS Y 1, 17 DE LA LEY DE PUERTO, AMBOS VIGENTES.

ATENTAMENTE

Encargado por Suplencia del Despacho de la  
 Capitanía de Puerto de Altamira  
 Jean Paul López Rodríguez

SECRETARÍA DE MARINA  
 UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO  
 Y ASUNTOS MARÍTIMOS  
 CAPITANÍA DE PUERTO  
 ALTAMIRA, TAMPS.

**Copias:**

- Al C. Vicealmirante I. M.P. DEM. Comdte. Primera Zona Naval. -Para su superior conocimiento. -Resptte.-Ciudad Madero, Tamps.
- Al C. Vicealm. Ret Admin. General del Sistema Portuario Nacional de Altamira. -Mismo fin. -Resptte.-Altamira, Tamps.
- Al C. Contralmirante CG. DEM. Director General de Capitanías de Puerto. - Idéntico fin. -Resptte.-Ciudad de México.
- Al C. Capitán de Puerto Regional de Tampico. Para su Cto. - Atentamente, Tampico, Tamps.
- Al Centro de Control de Tráfico Marítimo. - Mismo fin. -Atte.-Altamira, Tamps.